



PROCESO DE CONTRATACION

VERIFICACION JURIDICA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código No.: AP2-FO-008

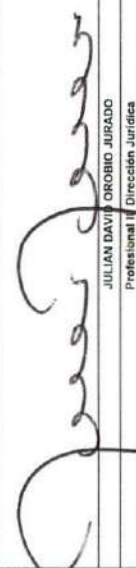
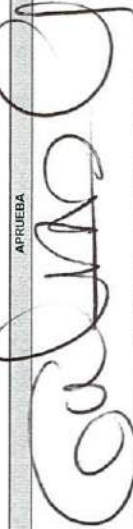
Versión No.: 001

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	SOPER-026-2019
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE LAS CAPTACIONES, EMBALSES, DESARENADORES, ADUCCIONES, CONDUCCIONES Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y OPERACION DE POZOS PROFUNDOS DE ACUAVALLE S.A. E.S.:
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:	34397 DEL 15 ABRIL 2019
PRESUPUESTO:	\$ 761.800.992,00
PLAZO:	SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA:	22 DE MAYO 2019

No.	PROponente	CARTA DE PRESENTACION (FORMATO N° 1)	VALOR DE LA PROPUESTA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	AUTORIZACION PARA PRESENTAR OFERTA Y CONTRATAR	CERTIFICADO PAGO SEG. SOCIAL Y PAFISCALES (FORMATO 2)	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	RECIBO DE GARANTIA UNICA DE LA OFERTA	FOTOCOPIA CÉDULA IDENTIFICATORIA DEL PROponente/ REPRESENTANTE LEGAL	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURIA	CERTIFICADO ANTECEDENTES FISGALES - CONTRALORIA	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	CONSTANCIA DEL REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	MARLON GOMEZ GARCIA	CUMPLE FOLIOS 1-2	\$ 761.764.164	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE (Presenta formato de persona jurídica siendo persona natural)	CUMPLE FOLIO 41	NO CUMPLE (no lo aporta)	CUMPLE FOLIO 5	CUMPLE FOLIO 6	CUMPLE (se aporta por parte de la Dirección Jurídica)	NO CUMPLE	CUMPLE FOLIO 7	CUMPLE FOLIO 10	EL PROponente NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS. DEBE REQUERIRSE PARA SUBSANAR.	41
2	W.T.T. COLOMBIA S.A.S	CUMPLE FOLIOS 1-2	\$ 761.690.460	CUMPLE FOLIOS 6,7 Y 8	NO CUMPLE (REQUIERE AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA POR LA CUANTIA Y NO LA APORTA)	CUMPLE FOLIOS 10	CUMPLE FOLIO 4	CUMPLE FOLIO 5	CUMPLE FOLIO 9	CUMPLE FOLIO 11-12	CUMPLE FOLIO 13-14	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 15	CUMPLE FOLIO 16	EL PROponente NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS. DEBE REQUERIRSE PARA SUBSANAR.	48
3	ASUM INGENIERIA															

NO PRESENTO PROPUUESTA

Observaciones: LOS PROponente W.T.T. COLOMBIA S.A.S Y MARLON GOMEN GARCIA NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS EXIGIDOS EN LA SOLICITUD DE OFERTA NO. SOPER-026-2019, Y POR TANTO NO QUEDAN HABILITADOS. DEBEN SER REQUERIDOS PARA SUBSANAR LOS REQUISITOS FALTANTES, DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS PARA TAL FIN.

ELABORA	 JULIAN DAVID OROBIO JURADO Profesional Dirección Jurídica
APRUEBA	 GUSTAVO ADOLFO BARONA GUTIERREZ Director Jurídico



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de mayo de 2019, a las 15:41:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	94495765
Código de Verificación	94495765190523154125

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



PROCESO DE CONTRATACION
VERIFICACION FINANCIERA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código: AP2-FO-009

Versión No.: 001

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	SOPER-026-2019	FECHA:	24 de mayo de 2019
OBJETO:	Mantenimiento preventivo de las estructuras hidráulicas de las captaciones, embalses, desarenadores, aducciones, conducciones y de las plantas de tratamiento de aguas residuales y operación de pozos profundos de ACUAVALLE S.A. E.S.P.		
CDP No.:	34387 con fecha de confirmación del día 15 de abril de 2019.	VALOR EN LETRAS:	Setecientos sesenta y un millones ochocientos mil novecientos noventa y dos pesos.
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 761.800.992		
PLAZO:	Siete (07) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.		

No.	PROPONENTE	Estado de Situación Financiera corte al 31/12/2018, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estado de Resultado Integral corte al 31/12/2018, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2018, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estados Financieros certificados, firmado por el Representante Legal y Contador Público y Estados Financieros Dictaminados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31/12/2018.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado).	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado).	Registro Único Tributario (R.U.T.) expedido por la DIAN, vigente (expedido a partir del 07 de noviembre de 2013).	Registro Único de Proponentes (R.U.P.), no mayor a tres (03) meses a la fecha de presentación de la oferta que incluya información financiera corte al 31/12/2018. La información debe estar en firme.	Observaciones	Total Folios
1	MARLON GÓMEZ GARCÍA NIT-94.465.765-1	No se evidencia el documento. Debe subsanar.	No se evidencia el documento. Debe subsanar.	No se evidencia el documento. Debe subsanar.	No se evidencia el documento. Debe subsanar.	No se evidencia el documento. Debe subsanar.	No se evidencia el documento. Debe subsanar.	No se evidencia el documento. Debe subsanar.	Folios del 11 al 21. Debido a que no se evidenciaron los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, no se logró verificar la información financiera contenida en el presente documento.	De acuerdo a la revisión del numeral 2.6.2 Documentos Financieros de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-026-2019, la Subgerencia Operativa debe requerir al Proponente MARLON GÓMEZ GARCÍA NIT-94.465.765-1, de acuerdo al numeral 3.12 Reglas de Subsanabilidad.	Cuarenta y un (41) folios más un (01) CD.
2	W.T.T. COLOMBIA S.A.S. NIT-900.655.531-5.	Folio 17 Cumple.	Folio 18. Cumple.	Folios del 19 al 22. Cumple.	Folio 23. Cumple.	Folios 24 y 25. Cumple.	No aplica.	Folios 26 y 27. Cumple.	Folios del 28 al 31. Cumple.	De acuerdo a la revisión del numeral 2.6.2 Documentos Financieros de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-026-2019, el W.T.T. COLOMBIA S.A.S. NIT-900.655.531-5 cumple, por lo cual, se puede proceder a la Verificación Financiera - Indicadores Financieros.	Cuarenta y ocho (48) folios más un (01) CD y dos (02) documentos sin foliar.
3	ABW INGENIERIA	Revisados los documentos por la Subgerencia Administrativa y Financiera, no se evidenció presentación de la propuesta, tal cual, como se ratifica en el Acta de Cierre y Apertura de Propuestas fechada el día 20 de mayo de 2019.									

Observaciones: De acuerdo a la revisión del numeral 2.6.2 Documentos Financieros de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-026-2019, los Proponentes: MARLON GÓMEZ GARCÍA NIT-94.465.765-1 se le debe requerir subsanación de acuerdo al numeral 3.12 Reglas de Subsanabilidad, el Proponente W.T.T. COLOMBIA S.A.S. NIT-900.655.531-5, se puede proceder a la Verificación Financiera-Indicadores Financieros y el Proponente: ABW INGENIERIA no presentó propuesta por este motivo, no se le realiza la Verificación Financiera.

APRUEBA

Liliana Paz Marulanda
Subgerente Administrativo y Financiero



PROCESO DE CONTRATACION
 VERIFICACION TECNICA
 SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código No.: AP2-FO-011

Versión No.: 001

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	SOPER-026-2019
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE LAS CAPTACIONES, EMBALSES, DESARENADORES, ADUCCIONES, CONDUCCIONES Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y OPERACION DE POZOS PROFUNDOS DE ACUAVALLE S.A. E.S.P
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:	34397 del 15 de abril de 2019
PRESUPUESTO:	\$ 761.800.992,00
PLAZO:	Siete (07) meses
FECHA:	24 de mayo de 2019


No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	ANEXOS Y FORMATOS DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	MARLON GOMEZ GARCIA	No cumple	Cumple Folios: 23 al 40	No cumple	Cumple Folio 13 al 17	Cumple Folios: 1, 3, 4 y 22	No presentó el Certificado de Existencia y representación legal. No presentó Formato Unico Hoja de Vida.	41
2	WTT COLOMBIA S.A.S.	Cumple Folios: 7 al 9	Cumple Folios 34 al 48	Cumple Folio 49	Cumple Folio 30	Cumple Folios: 2, 3, 4, 11 y 33		49

Observaciones: El proponente MARLON GOMEZ GARCIA, no cumple la verificación técnica, porque no presentó el Certificado de Existencia y Representación Legal ni presentó Formato Unico Hoja de Vida.

APRUEBA

ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ

Subgerente Operativo

 <p>ACUAVALLE Agua pura, pura vida!</p>	<p>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO</p>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

AC- 3974

Santiago de Cali, 28 de mayo de 2019

Ingeniero
JOSE JOAQUIN GALLEGO PAZ
 REPRESENTANTE LEGAL
W.T.T. COLOMBIA S.A.S
 CARRERA 17SUR # 2-77 B/ RIVERA DEL ROSARIO
 JAMUNDI

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN SEGÚN SOLICITUD
 PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. SOPER-026-2019

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia le informo que la entidad procedió a realizar la verificación documental de la propuesta presentada por ustedes; para efectos de poder finalizar con la precitada verificación se requiere las siguientes aclaraciones.

1. Verificación Jurídica

El Proponente No Cumple con la totalidad de los documentos jurídicos según numeral 2.6.1. Exigidos en la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-026-2019, por tanto, se requiere la siguiente información:

- AUTORIZACION PARA PRESENTAR OFERTA Y CONTRATAR: NO CUMPLE
 (REQUIERE AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA POR LA CUANTIA Y NO LA APORTA)


La anterior solicitud, se realiza de conformidad con lo establecido en el numeral 3.12 de la solicitud privada de varias ofertas No SOPER-026-2019, el cual reza así:

"3.12 REGLAS DE SUBSANABILIDAD En el evento en que uno de los proponentes no haya presentado uno de los requisitos no necesarios para la evaluación o porque sea necesario requerir correcciones en relación con los presentados, siempre que no impliquen mejora de la propuesta, podrán ser subsanables, para ello ACUAVALLE S.A. E.S.P. lo solicitará al proponente, quien tendrá como plazo para allegarlo hasta el día hábil siguiente a las 5:00 PM, desde el momento en que la entidad se lo solicite, si no se presenta dentro de éste la propuesta será rechazada".

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1

Calle 56N No. 3N - 19 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 665 35 67
 Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8
 acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

En virtud de lo anterior; el plazo máximo para entregar los documentos solicitado hasta el 29 de mayo de 2019, hasta las 5:00PM, los cuales deberá ser entregados y radicados en la Ventanilla Única de ACUAVALLE S.A. E.S.P., ubicada en la Calle 56 Norte No. 3N-19, en la ciudad de Cali - Valle del Cauca.

Atentamente,



ANGELICA FRANCO
Subgerente Operativo (E.)

Copia:

Anexos:

Transcriptor:

Aprobo

Copia Externa

Aleida P.


Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 2

Calle 56N No. 3N - 19 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 665 35 67

Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8

acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

AC- 3975

Santiago de Cali, 28 de mayo de 2019

Ingeniero

MARLON GOMEZ GARCIA

PROPONENTE

MARLON GOMEZ GARCIA

CARRERA 36 No.34 - 54 BARRIO LA PRIMAVERA CALI

CALI

**ASUNTO: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN SEGÚN SOLICITUD
PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. SOPER-026-2019**

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia le informo que la entidad procedió a realizar la verificación documental de la propuesta presentada por ustedes; para efectos de poder finalizar con la precitada verificación se requiere las siguientes aclaraciones.

1. Verificación Jurídica

El Proponente No Cumple con la totalidad de los documentos jurídicos según numeral 2.6.1. Exigidos en la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-026-2019, por tanto, se requiere la siguiente información:

- CERTIFICADO PAGO SEG, SOCIAL Y PARAFISCALES (FORMATO 2): NO CUMPLE (Presenta formato de persona jurídica siendo persona natural).
- RECIBO DE PAGO DE GARANTÍA ÚNICA DE LA OFERTA: NO CUMPLE (no lo aporta)
- FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR: NO CUMPLE
- **2. Verificación Financiera:**

El Proponente No Cumple con la totalidad de los Documentos Financieros según numeral 2.6.2 Exigidos en la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-026-2019, por tanto, se requiere que subsane lo siguiente:


Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1

Calle 56N No. 3N - 19 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 665 35 67

Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8

acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

- Estado de Situación Financiera corte al 31/12/2018, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.
- Estado de Resultado Integral corte al 31/12/2018, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.
- Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2018, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.
- Estados Financieros certificados, firmado por el Representante Legal y Contador Público y Estados Financieros Dictaminados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31/12/2018.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado).
- Registro Único Tributario (R.U.T.) expedido por la DIAN, vigente (expedido a partir del 07 de noviembre de 2013).
- Registro Único de Proponentes (R.U.P.), no mayor a tres (03) meses a la fecha de presentación de la oferta que incluya información financiera corte al 31/12/2018. La información debe estar en firme.

3. Verificación Técnica

El Proponente No Cumple con la totalidad de los documentos técnicos se solicita aportar:

- Certificado de existencia y representación legal.
- Formato único de hoja de vida.


La anterior solicitud, se realiza de conformidad con lo establecido en el numeral 3.12 de la solicitud privada de varias ofertas No SOPER-026-2019, el cual reza así:

"3.12 REGLAS DE SUBSANABILIDAD En el evento en que uno de los proponentes no haya presentado uno de los requisitos no necesarios para la evaluación o porque sea necesario requerir correcciones en relación con los presentados, siempre que no impliquen mejora de la propuesta,

Propiedad de ACUAYALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 2

Calle 56N No. 3N - 19 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 665 35 67
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

podrán ser subsanables, para ello ACUAVALLE S.A. E.S.P. lo solicitará al proponente, quien tendrá como plazo para allegarlo hasta el día hábil siguiente a las 5:00 PM, desde el momento en que la entidad se lo solicite, si no se presenta dentro de éste la propuesta será rechazada".

En virtud de lo anterior; el plazo máximo para entregar los documentos solicitado hasta el 29 de mayo de 2019, hasta las 5:00PM, los cuales deberá ser entregados y radicados en la Ventanilla Única de ACUAVALLE S.A. E.S.P., ubicada en la Calle 56 Norte No. 3N-19, en la ciudad de Cali - Valle del Cauca.

Atentamente,


ANGELICA FRANCO
Subgerente Operativo (E.)

Copia:

Anexos:

Transcriptor:

Aleida P.

Aprobado

Copia Externa

Aleida Palacios Mosquera

De: info wttcolombia <info.wttcolombia@gmail.com>
Enviado el: martes, 28 de mayo de 2019 05:49 p.m.
Para: apalacios@acuavalle.gov.co; joaquinjallego40@gmail.com
Asunto: SUBSANACION
Datos adjuntos: CARTA DE SUBSANACION SEGUN SOLICITUD DE VARIAS OFERTAS.pdf

buen día

cordial saludo

● adjunto carta de subsanacion segun solicitud privada de varias ofertas No. soper 026-2019

muchas gracias

atentamente
MARIA RIVAS
Asistente Administrativo



Aleida Palacios Mosquera

De: Marlon Gomez Garcia <margoga25@yahoo.es>
Enviado el: miércoles, 29 de mayo de 2019 04:35 p.m.
Para: apalacios@acuavalle.gov.co
CC: Farid Montenegro Charruf; Alexander Sanchez Rodriguez
Asunto: Re: OFICIO REQUERIMIENTO SUBSANACION OFICIO 3975 SOPER-026-2019

Buena tarde. Confirmando recibido. Igualmente quiero manifestar que no alcanzo a realizar las subsanaciones solicitadas. Mil gracias por la invitación y quedó pendiente cuando requieran nuevamente.

Cordialmente,

Marlon Gómez

Enviado desde Yahoo Mail para Android

El mar., 28 de may. de 2019 a la(s) 4:06 p. m., Aleida Palacios Mosquera <apalacios@acuavalle.gov.co> escribió:

Cordial Saludo

Adjunto requerimiento de subsanación, según solicitud privada de Varias Ofertas SOPER-26-2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE LAS CAPTACIONES, EMBALSES, DESARENADORES, ADUCCIONES, CONDUCCIONES Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y OPERACIÓN DE POZOS PROFUNDOS DE ACUAVALLE S.A. E.S.P".

Favor tener en cuenta que el plazo máximo para la entrega de los documentos solicitados es para mañana 29 de mayo de 2019, a las 5:00 pm en la Ventanilla Única de la Empresa.

Favor confirmar el recibo del presente correo.

Atn



ACUAVALLE S.A. E.S.P.
VENTANILLA UNICA
29MAY19 PM 2:14 0000014

*Plan
1 sobre
cerrado, sin
conocer cont.*

Señores
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
Calle 56 Norte No. 3N-19
Santiago de Cali Colombia.
REFERENCIA: SUBSANACION SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS
No. SOPER-026-2019
W.T.T. COLOMBIA S.A.S.

JOSE JOAQUIN GALLEGO PAZ
Representante Legal
W.T.T. COLOMBIA S.A.S.
CRA. 17SUR # 2-77 RIBERAS DEL ROSARIO
JAMUNDI VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: info@wtcolombia.com





Señores
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
Calle 56 Norte No. 3N-19
Santiago de Cali Colombia.
REFERENCIA: SUBSANACION SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS
No. SOPER-026-2019
W.T.T. COLOMBIA S.A.S.

JOSE JOAQUIN GALLEGO PAZ
Representante Legal
W.T.T. COLOMBIA S.A.S.
CRA. 17SUR # 2-77 RIBERAS DEL ROSARIO
JAMUNDI VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: info@wtocolombia.com

**ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
W.T.T. COLOMBIA S.A.S
NIT. 900.655.531-5**

ACTA No 06

En la ciudad de Jamundí, siendo las 8:30 am del día 27 de Mayo de 2018 se reunieron la Asamblea de Accionistas de **W.T.T. COLOMBIA S.A.S.** con **NIT 900.655.531-5** para adelantar la reunión ordinaria, atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos o la Ley; el día 10 de Mayo de 2018 por el señor **JOSE JOAQUIN GALLEGO PAZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 16.756.293 de Cali Valle, representante legal; a la dirección registrada por todos y cada uno de los miembros, para desarrollar el siguiente orden del día:

1. Designación del Presidente y secretario de la Reunión
2. Verificación del Quórum
3. Eliminación de Limitación sobre el monto a contratar del Representante Legal y/o Gerente General
4. Lectura y aprobación del texto integral del acta

DESARROLLO

1. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Se designó como presidente al Sr. **JOSE JOAQUIN GALLEGO PAZ** y como Secretaria a la Sra. **MARIA FERNANDA TENORIO V**, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente, el Sr. **JOSE JOAQUIN GALLEGO PAZ** informó que se encontraban representadas en esta reunión 5000 acciones de un total de 5000 acciones que integran el capital suscrito y pagado, y en consecuencia se podrá deliberar y tomar decisiones con la totalidad de los 2 socios que representan el 100% de los accionistas.

3. ELIMINACION DE LIMITACION SOBRE MONTO A CONTRATAR DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE GENERAL

ARTICULO 44º. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes:

1. Representar a la Sociedad Judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá : enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la Sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de

**W.T.T.
COLOMBIA S.A.S
Nit. 900.655.531-5**



titulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el Artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General. 6. Designar, promover y remover los empleados de la Sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la Sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuida a la Asamblea General de Accionistas y particular. 12. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General Accionistas y todas las demás que le delegue la Ley. 13. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la Asamblea General de Accionistas.

PARAGRAFO: La Asamblea General de Accionistas en forma unánime autoriza al Gerente General y/o Representante Legal para la celebración de cualquier acto o contrato directo o indirectamente relacionado con el objeto social sin ninguna limitación cualitativa, ni cuantitativa.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA

Sometida a consideración de los socios, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y Secretaria de la Reunión,



JOSE JOAQUIN GALLEGO PAZ
Presidente
C.C. No. 16.756.293



MARIA FERNANDA TENORIO VALENCIA
Secretaria
C.C. No 66.657.461

W.T.T.
COLOMBIA S.A.S
Nit. 900.655.531-5





PROCESO DE CONTRATACION

Código No.: AP2 FO-008

VERIFICACION JURIDICA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

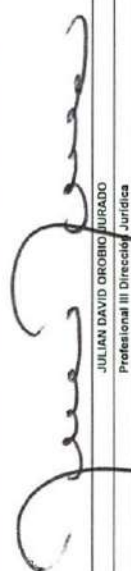
Versión No.: 001

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	SOPER-026-2019
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE LAS CAPTACIONES, EMBALSES, DESARENADORES, ADUCCIONES, CONDUCCIONES Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y OPERACION DE POZOS PROFUNDOS DE ACUAVALLE S.A. E.S..
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:	34397 DEL 15 ABRIL 2019
PRESUPUESTO:	\$ 761.800.992,00
PLAZO:	SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA:	31 DE MAYO 2019


No.	PROponente	CARTA DE PRESENTACION (FORMATO N° 1)	VALOR DE LA PROPUESTA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	AUTORIZACION PARA PRESENTAR OFERTA Y CONTRATAR	CERTIFICADO PAGO SEG. SOCIAL Y PARAFISCALES (FORMATO 2)	CANTANIA DE SERVICIO DE LA OFERTA	RECIBO DE PAGO DE LA UNICA DE LA OFERTA	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL	ANTECEDENTES PROCURADURIA	CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES - CONTABILORIA	FOTOCOPIA MILITAR	CERTIFICADO ANTECEDENTES SOCIALES	CONSTANCIA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	MARLON GOMEZ GARCIA	CUMPLE FOLIOS 1-2	\$ 761.764.164	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE (no subsema)	CUMPLE FOLIO 41	NO CUMPLE (no subsema)	CUMPLE FOLIO 5	CUMPLE FOLIO 8	CUMPLE (se aporta por parte de la Dirección Jurídica)	NO CUMPLE	CUMPLE FOLIO 7	CUMPLE FOLIO 10	EL PROponente NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS. RAZON POR LA CUAL NO QUEDA HABILITADO JURIDICAMENTE.	41
2	W.T.T. COLOMBIA S.A.S	CUMPLE FOLIOS 1-2	\$ 761.690.480	CUMPLE FOLIOS 0,7 Y 8	CUMPLE (SUBSEMA ACLARANDO QUE LA ASAMBLEA MEDIANTE ACTA N° 06 DEL 27 DE MAYO DE 2018, ELIMINA LA LIMITACION DEL GERENTE.)	CUMPLE FOLIOS 10	CUMPLE FOLIO 4	CUMPLE FOLIO 5	CUMPLE FOLIO 9	CUMPLE FOLIO 11-12	CUMPLE FOLIO 13-14	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 15	CUMPLE FOLIO 16	EL PROponente CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS. RAZON POR LA CUAL SE HABILITA JURIDICAMENTE.	48
3	ABM INGENIERIA														NO PRESENTO PROOPUESTA	

Observaciones: LOS PROponente MARLON GOMEN GARCIA NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS EXIGIDOS EN LA SOLICITUD DE OFERTA NO. SOPER-026-2019 Y SE ENCUENTRA INCURSO DENTRO DE LA CAUSAL DE RECHAZO DEL LITERAL R), RAZON POR LA CUAL QUEDA RECHAZADA LA PROPUESTA. ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA W.T.T. COLOMBIA S.A.S., CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS Y QUEDA HABILITADA JURIDICAMENTE.

ELABORA



JULIAN DAVID OROZCO JURADO
Profesional III Dirección Jurídica



GUSTAVO ADOLFO BARONA GUTIERREZ
Director Jurídico



PROCESO DE CONTRATACION
VERIFICACION FINANCIERA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código: AP2-FO-009

Versión No.: 001

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	SOPER-026-2019	FECHA:	30 de mayo de 2019
OBJETO:	Mantenimiento preventivo de las estructuras hidráulicas de las captaciones, embalses, desarenadores, aducciones, conducciones y de las plantas de tratamiento de aguas residuales y operación de pozos profundos de ACUAYALLE S.A. E.S.P.		
CDP No.:	34397 con fecha de confirmación del día 15 de abril de 2019.	VALOR EN LETRAS:	Setecientos sesenta y un millones ochocientos mil novecientos noventa y dos pesos.
PRESUPUESTO OFICIAL:	S 761.800.992		
PLAZO:	Siete (07) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.		

No.	PROYECTANTE	Estado de Situación Financiera con corte al 31/12/2018, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2018, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estados Financieros certificados, firmado por el Representante Legal y Contador Público y Estados Financieros Declamados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31/12/2018.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Central de Comadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado).	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado).	Registro Único Tributario (R.U.T.) expedido por la DIAN, vigente (expedido a partir del 07 de noviembre de 2013).	Registro Único de Proponentes (R.U.P.), no mayor a tres (03) meses a la fecha de presentación de la oferta que incluya información financiera corte al 31/12/2018. La información debe estar en firme.	Observaciones	Total Folios
1	MARLON GÓMEZ GARCIA NIT-94.465.765-1	Documento no subsanado.	Documento no subsanado.	Documento no subsanado.	Documento no subsanado.	Documento no subsanado.	Folios del 11 al 21. Debido a que no se evidenciar los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, no se logró validar la información financiera contenida en el presente documento.	Folios del 11 al 21. Debido a que no se evidenciar los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, no se logró validar la información financiera contenida en el presente documento.	Una vez requerida la subsanación el Proponente: MARLON GÓMEZ GARCIA NIT-94.465.765-1, manifestó a través de correo electrónico del día 28 de mayo de 2019, diciendo las 04:35 p.m. que: "no alcanzo a realizar las subsanaciones solicitadas". Por lo tanto, se aplica el numeral 3.13 Constitutivo de Rechazo literal k. No allegar las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por ACUAYALLE S.A. E.S.P. dentro de los términos establecidos en la respectiva solicitud. Verificación Financiera: No Cumple.	Un (01) folio.
2	W.T.T. COLOMBIA S.A.S. NIT-900.655.531-5.	Folio 17. Cumple.	Folios del 19 al 22. Cumple.	Folio 23. Cumple.	Folios 24 y 25. Cumple.	No aplica.	Folios del 28 al 31. Cumple.	De acuerdo a la revisión del numeral 2.6.2 Documentos Financieros de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-026-2019, el W.T.T. COLOMBIA S.A.S. NIT-900.655.531-5 cumple, por lo cual, se puede proceder a la Verificación Financiera - Indicadores sin foliar.	Cuarenta y ocho (48) folios más un (01) CD y dos (02) documentos sin foliar.	
3	ABM INGENIERIA	Revisados los documentos por la Subgerencia Administrativa y Financiera, no se evidenció presentación de la propuesta, tal cual, como se verifica en el Acta de Cierre y Apertura de Propuestas fechada el día 26 de mayo de 2019.								

Observaciones: De acuerdo a la revisión del numeral 2.6.2 Documentos Financieros de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-026-2019, el Proponente: MARLON GÓMEZ GARCIA NIT-94.465.765-1 no presentó subsanación, por lo cual, en la Verificación Financiera: No Cumple. El Proponente W.T.T. COLOMBIA S.A.S. NIT-900.655.531-5 se puede proceder a la Verificación Financiera-Indicadores Financieros y el Proponente: ABM INGENIERIA no presentó propuesta por falta de interés, por lo tanto, no se realiza la Verificación Financiera.

APRUEBA

Liliana Paz Marulanda
Subgerente Administrativo y Financiero

SOPER-026-2019

ACUAVALLE S.A. E.S.P.
 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 INGRESO DE DATOS
 Fecha: 30 de mayo de 2019

DATOS EXPRESADOS EN MILES DE PESOS

CLASE DE CONTRATO		761.801											
Presupuesto oficial 2019													
Nit	Fecha de corte al	Proponente	Activos corrientes	Pasivos corrientes	Total activos	Total pasivos	Utilidad Operacional	Gastos de Intereses Pagados					
900.655.531-5.	31/12/2018	W.T.T. COLOMBIA S.A.S.	321.636	183.833	513.636	183.833	170.161	12.198					
			0	0	0	0	0	0					
			0	0	0	0	0	0					

LIQUIDEZ ✓ 1,75 ✓ Cumple.
 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO ✓ 0,357905938 ✓ Cumple.
 CAPITAL DE TRABAJO ✓ 137.863 ✓ Cumple.
 COBERTURA DE INTERES ✓ 13.95050887 ✓ Cumple.

18

 ACUAVALLE <small>Agua pura, para vivir</small>	PROCESO DE CONTRATACION	Código: AP2-FO-012
	VERIFICACION INDICADORES FINANCIEROS SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS	Versión No.:001

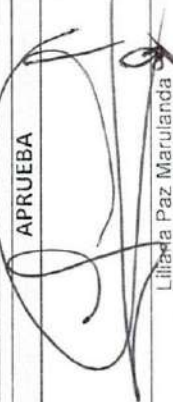
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	SOPER-026-2019
OBJETO:	Mantenimiento preventivo de las estructuras hidráulicas de las captaciones, embalses, desarenadores, aducciones, conducciones y de las plantas de tratamiento de aguas residuales y operación de pozos profundos de ACUAVALLE S.A. E.S.P.
CDP No.:	34397 con fecha de confirmación del día 15 de abril de 2019.
PRESUPUESTO:	\$ 761.800.992
PLAZO:	Siete (07) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
FECHA:	30 de mayo de 2019.

Datos con corte al 31 de Diciembre de 2018.

No.	PROPONENTE	LIQUIDEZ	INDICADORES					HABILITADO (Si o NO)		
			CUMPLE / NO CUMPLE	ENDEUDAMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	CAPITAL DE TRABAJO	COBERTURA DE INTERESES		CUMPLE / NO CUMPLE	
1	W.T.T. COLOMBIA S.A.S. NIT-900.655.531-5.	1,75	Cumple	0,35	Cumple	18,08%	Cumple	13,95	Cumple	Si

Observaciones:
 La Verificación Financiera - Indicadores Financieros, realizada a: W.T.T. COLOMBIA S.A.S. NIT-900.655.531-5., si cumple con los Indicadores Mínimos Financieros exigidos. El presente documento solo verifica y acredita la admisibilidad en el componente financiero, establecido en las políticas de ACUAVALLE S.A. E.S.P. conexo con el estudio de riesgos jurídicos, de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias No. SOPER-026-2019.

APRUEBA


 Liliana Paz Marulanda
 Subgerente Administrativo y Financiero



PROCESO DE CONTRATACION

Código: AP2-FO-013

EVALUACION TECNICO - ECONOMICA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Versión No.: 001

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:

SOPER-026-2019

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE LAS CAPTACIONES, EMBALSES, DESARENADORES, ADUCCIONES, CONDUCCIONES Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y OPERACIÓN DE POZOS PROFUNDOS DE ACUAVALLE S.A. E.S.P

CDP No.: 34397 del 15 de abril de 2019

PLAZO: Siete (07) meses

FECHA: 31 de mayo de 2019

PRESUPUESTO OFICIAL - VPO \$ 761.800.992,00

No	PROPONENTE	ECONOMICO		TECNICO		PUNTAJE TOTAL
		VALOR PROPUESTA	PUNTAJE	EXPERIENCIA	PUNTAJE	
1	WTT COLOMBIA S.A.S.	\$ 761.690.477,00	300,00 Pts	CUMPLE	700,00 Pts	1.000,00 Pts

Observaciones:

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Los 300 puntos se distribuirán de la siguiente manera:
Puntaje por precio = $300 \times \text{Valor de la propuesta más económica}$
Valor de la propuesta en evaluación

2. EVALUACION TECNICA

EXPERIENCIA DEL OFERENTE (700 puntos)

Se acreditará con la copia de las certificaciones de experiencia en mantenimiento de obras civiles o similares al objeto de la presente Solicitud de Varias Ofertas, entendidas como: como mantenimiento de sistemas de acueducto, de redes de acueducto y de alcantarillado, de sistemas de tratamiento de aguas residuales, de tanques sépticos, etc., según la sumatoria de los valores de contratos celebrados de acuerdo con la tabla relacionada a continuación:

VALOR CONTRATOS	PUNTAJE
Sumatoria superior a 651 SMLMV.	700
Sumatoria superior a 450 SMLMV hasta 651 SMLMV	500
Sumatoria igual a 250 SMLMV hasta 450 SMLMV	300
Sumatoria menor a 250 SMLMV	0

1. La propuesta presentada por ABM INGENIERIA, no se evalua conforme al presente documento porque no presentó propuesta.
2. La propuesta presentada por MARLON GOMEZ GARCIA, no se evalua conforme al presente documento porque no subsano.

ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ

Supergente Operativo



PROCESO DE CONTRATACION

Código No.: AP2-FO-014

INFORME CONSOLIDADO COMITÉ EVALUADOR

Versión No.: 001

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	SOPER-026-2019
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE LAS CAPTACIONES, EMBALSES, DESARENADORES, ADUCCIONES, CONDUCCIONES Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y OPERACIÓN DE POZOS PROFUNDOS DE ACUAVALLE S.A. E.S.P
CDP No:	34397 del 15 de abril de 2019
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 761.800.992
FECHA:	31 de mayo de 2019

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPOSTA	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	WTT COLOMBIA S.A.S.	\$ 761.690.477	Cumple	Cumple	Cumple	700,00 Pts	300,00 Pts	1.000,00 Pts	1
2	MARLON GOMEZ GARCIA	\$ 761.764.164	No cumple, no subsanó	No cumple, no subsanó	No cumple, no subsanó				
3	ABM INGENIERIA								

NO PRESENTÓ PROOPUESTA

OBSERVACION Y RECOMENDACION: De conformidad al resultado obtenido el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el Proceso de Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-026-2019 a la firma W.T.T. COLOMBIA S.A.S. con Nit 900.655.531-5. La propuesta presentada por ABM INGENIERIA, no se evalua conforme al presente documento porque no presentó propuesta y la propuesta presentada por MARLON GOMEZ GARCIA, no se evalua conforme al presente documento porque no subsanao.

FIRMA MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR

GUSTAVO ADOLFO BARONA GUTIERREZ Director Jurídico	LILIANA PAZ MARULANDA Subgerente Administrativa y Financiera	ALEXNIDER SANCHEZ RODRIGUEZ Subgerente Operativo
Responsable Verificación Jurídica	Responsable Verificación Financiera (Indicadores Financieros)	Responsable Verificación Técnica y Evaluación Técnico-económica